

**LA JEFE DE OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)**

**CERTIFICA**

Que GUILLERMO AUGUSTO CUELLAR ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 11187263, en desarrollo del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4140000-37-2020, cumplió a satisfacción con las obligaciones derivadas del mismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 31 de julio de 2020.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones Y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección Financiera.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de treinta y cuatro millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos once pesos m/cte. ( \$34,894,911.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor Y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) NO. 15 del 31 de julio de 2020.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
52	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acercar a la ciudadanía a la /		34,894,911.00

**Centros de Costo**

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
52	3311507421143185	185 - Comunicación para fortalecer las instituciones y acerca	OFICINA CONSEJERÍA DE COMUNICACIONES	34,894,911.00

El pago se debe abonar a la cuenta de acuerdo a la certificación bancaria aportada por el contratista.

Así mismo dejo constancia que verifiqué el pago de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión Y ARL, la información está ajustada de acuerdo a las normas legales vigentes Y el contratista se encuentra al día por este concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio de 2020.

**GLENDIA LARIZA MARTINEZ OSORIO**

Jefe De Oficina Consejería De Comunicaciones

**Solicitud No: 3287**